



“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina”

-1816 - 2016-

Expediente N° 202.501 -D.E.M.B. Libro 15- Folio 462- Año 2016

Expediente N° 000.896 -H.C.D. Libro 02- Folio 38 - Año 2016

ORDENANZA N° 465- 2016

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE
BASAVILBASO SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

Artículo 1°): RATIFICASE el Decreto N° 0483/2016- D.E.M.B., del 18 de Agosto de 2016, como Ordenanza Municipal de la Ciudad de Basavilbaso.-

ARTÍCULO 2°): INCREMENTASE el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal para el Ejercicio Año 2016 en la suma de \$ 11.636.454,00 (PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO), de la siguiente manera:

RECURSOS CORRIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES-

-APORTES NO REINTEGRABLES-

SUBS. NO REINTEGRABLES (Cta. 124- Subcta...1058).....\$ **11.636,454,00**

ARTÍCULO 3°): INCREMENTASE el Presupuesto de Gastos de la Administración Municipal para el Ejercicio Año 2016 en la suma de \$ 11.636,454,00 (PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO), de la siguiente manera:

- BIENES DE CONSUMO

FIN 1- FUNC. 90 (Cta.792).....\$ 85.850,00

FIN 4- FUNC. 40 (Cta. 880).....\$ 72.340,00

FIN 5- FUNC. 90 (Cta. 852)..... \$ 28.054,00

TOTAL.....\$ 186.244,00

-BIENES DE CAPITAL



Fin. 1- Func. 90-(Cta.1042).....	\$ 758.650,00
Fin. 5- Func. 90-(Cta.1048).....	\$ 68.000,00
Fin. 4- Func. 40-(Cta.1046).....	\$ 98.000,00
TOTAL.....	\$ 924.650,00

-TRABAJOS PÚBLICOS

Fin. 7- Func.40-(Cta. 1164).....	\$ 3.193.020,00
Fin. 2- Func.10-(Cta. 1065).....	\$ 265.038,00
Fin 1- Func. 90-(Cta. 1166).....	\$ 5.818.348,00
Fin.4- Func. 40-(Cta. 1167).....	\$ 715.506,00
Fin.4- Func. 40-(Cta.1168).....	\$ 533.648,00
TOTAL.....	\$10.525.560,00

ARTÍCULO 4°): COMUNÍQUESE, regístrese, dése a conocimiento y oportunamente archívese.-

Dada en SALA DE SESIONES JUAN DOMINGO PERÓN-

BASAVILBASO, 13 de SEPTIEMBRE de 2016-ORDENANZA N° 465/2016

SILVINA ALEJANDRA PEREZ

Secretaria H.C.D.

JUAN CARLOS FLEGLER

Presidente H.C.D.